

# COMITÉ DE IGUALDAD DE GÉNERO DE LOS TRIBUNALES AGRARIOS

## “LA NUEVA AGENDA PENDIENTE EN VIOLENCIA DE GÉNERO A PARTIR DE LA PANDEMIA”

**Dra. Hilda Romero Zepeda\***

\*Doctorado (PhD) en Biología Molecular. PTC Nivel VII Perfil Deseable PRODEP. Comité de Ética de Investigación de la UAQ. Investigadora Principal para CREEI 2019-2024. Head at the Unit Chair for UNESCO. Academia Nacional de Bioética A.C. Capítulo Querétaro. *Observadora Permanente del Comité de Igualdad de Género de los Tribunales Agrarios.* [phd.hromero@gmail.com](mailto:phd.hromero@gmail.com)

### **Introducción**

El presente trabajo, cita la ponencia llevada a cabo en el primer conversatorio sobre la igualdad de género en los tribunales agrarios, en la mesa 1 referente al tema de hablando sobre la igualdad de género en el tema de la nueva agenda pendiente en violencia de género a partir de la Pandemia. En esta se reflexionó sobre los siguientes puntos: ¿Por qué un comité de igualdad de género en los tribunales agrarios? ¿Por qué se consolidan los derechos humanos al trabajar por la igualdad de género? ¿Cuáles son los dilemas éticos concurrentes en la pandemia? ¿La pandemia requiere una perspectiva de género?

Así, bajo el reconocimiento de que la violencia de género constituye una violación de los derechos humanos, las libertades fundamentales y limita total o parcialmente a las y los individuos en virtud de perpetuar desigualdades de roles, de oportunidades, de reconocimientos, de poder entre muchas otras. En este sentido, y para dar cumplimiento al pacto para introducir la perspectiva de género en los órganos de impartición de justicia en México, el 14 de junio de 2018, se aprueba el Honorable Pleno, el estatuto del Comité de Igualdad de Género de los Tribunales Agrarios, para garantizar el ejercicio pleno y sin discriminación de los derechos y libertades fundamentales. El siguiente cuadro muestra las cinco regiones constituyentes del Comité de Igualdad de Género de los Tribunales Agrarios Unitarios, y los distritos que le constituyen a Nivel Nacional (Tribunales Agrarios, 2018).

Cuadro 1. Regiones que conforman el Comité de Igualdad de Género de los Tribunales Agrarios Unitarios y los distritos que le constituyen a nivel nacional.

| Región I   | Región II   | Región III   | Región IV  | Región V   |
|--|---|--|--|--|
| <ul style="list-style-type: none"> <li>• Distritos 2, 13, 15, 16, 26, 27, 28, 35, 39, 45 y 48</li> </ul> | <ul style="list-style-type: none"> <li>• Distritos 5, 6, 7, 20, 30, 32, 43</li> </ul> | <ul style="list-style-type: none"> <li>• Distritos 8, 9, 10, 14, 18, 23, 24, 33, 37, 42, 47, 49</li> </ul> | <ul style="list-style-type: none"> <li>• Distritos 3, 4, 21, 22, 29, 31, 34, 40, 44, 46, 50</li> </ul> | <ul style="list-style-type: none"> <li>• Distritos 1, 1<sup>a</sup>, 11, 12, 17, 25, 36, 38, 41, 51, 52</li> </ul> |

Fuente: Gaceta de los Tribunales Agrarios (2018)

En este estatuto se establece que el comité será el encargado de determinar, supervisar, monitorear y evaluar las estrategias que los tribunales agrarios desarrollen, en cumplimiento a lo establecido en el pacto:

- Propiciar la aplicación de la perspectiva de género en el juzgar, así como
- Institucionalizar y transversalizar dicha perspectiva en su funcionamiento interno de los Tribunales Agrarios.
- Proponer las acciones mediante la aprobación del plan anual de trabajo,
- Promover el diálogo, la cooperación, el intercambio de información y la retroalimentación entre las regiones
- El comité estará conformado por una persona representante de cada una de las cinco regiones en que se dividen los tribunales unitarios agrarios del país, con idéntico derecho a voz y voto.

## Desarrollo

### La perspectiva de Género

La perspectiva de género permite el reconocimiento de a partir de diversas estrategias estadísticas, críticas reflexivas, de observación, de separación por grupos etarios y por género, para identificar aquellos roles que se normalizan en

una sociedad a partir del sexo biológico de la persona y de los roles de género aceptados por la estructura social en una población. A partir de ello, es normalizado en México, por ejemplo, los estereotipos para el hombre de fuerte, dominante, protector, importante, infiel, racional; y el rol socialmente asignado a la mujer es débil, sometida, protegida, tierna, fiel y afectiva.

Estos estereotipos, durante los episodios de violencia intrafamiliar por ejemplo, verbal, o de género, permiten la vejación de la mujer indicando qué es lo que ha dejado de ser, por ejemplo, se justifica el abandono de la pareja y de la familia, porque no “se le atiende” a su pareja de vida; no “se cuida” a hijos e hijas; se abandona a la pareja porque “engorda”, “envejece”, “es tonta”, no sabe “hacer comida” o “lavar trastes”, o no cumple con los quehaceres que le corresponde aunque sea la responsable del aporte económico principal de la familia. Las mismas mujeres consideran su aporte económico “un apoyo” al jefe de familia, no obstante, éste no cuenta con trabajo, ocupación o su salario sea menor (Romero-Zepeda y Romero Márquez, 2011).

Estos conforman las bases de las relaciones desiguales de género como lo son Roles tradicionales asignados a mujeres y hombres de manera diferenciada en detrimento del género femenino; desigualdades con respecto a los hombres, que dejan a las mujeres sin poder de decisión, sin dinero, tierra y otros títulos; prácticas que favorecen y perpetúan la problemática de violencia y pobreza.

Como ejemplo en estas desigualdades de género:

- En 2002, en Arabia Saudita 15 niñas murieron al querer escapar de un incendio en una escuela, la policía se los impidió porque no portaban el velo. (elmundo.es, 2002).
- La política de China de un solo hijo ha promovido el aborto e infanticidio femenino, dando lugar a una razón de 114 hombres/100 mujeres en la población menor de 4 años de edad. ([www.publico.es](http://www.publico.es), 2018).

- En la India, el número de niñas que sobreviven es significativamente menor que el de niños. La razón de niñas/niños en algunas regiones es de 300 por cada 1000 niños (Humanium, 2017).

### **Sobre la mujer trabajadora Agrícola**

Se ha documentado el papel de las mujeres trabajadoras agrícolas en Perú (Campaña Igual trabajo, igual salario, 2012), en donde organizaciones civiles activistas sobre los requerimientos en condiciones de acciones afirmativas para la igualdad, observan que a diferencia de los trabajadores agrícolas en el cultivo de la papa, tienen un trabajo mal pagado e informal. Esta diferencia en el pago por trabajo, se justifica por menor fuerza de la mujer en el desempeño de las labores agrícolas, pero desconociendo sus habilidades y con ello su capacidad de trabajo en el campo. Adicionalmente, se aborda, que como en otras regiones, el trabajo agrícola se complementa con la labor doméstica, del cuidado de los hijos e hijas así como de adultos mayores o personas enfermas o con discapacidad, y de crianza de los animales. Adicionalmente, se ha documentado el que no tiene protección social ni seguro de salud, tienen una economía precaria, no hay consideraciones de sus empleadores de campo, y finalmente, no hay apoyo en el cuidado de hijos e hijas.

Otra realidad refiere a la vinculación de género con aspectos socioeconómicos relacionadas con la migración del campo (Romero-Zepeda, 2018; comunicación personal de resultados de investigación): (A) Migrantes Internos, que describe a la movilidad de personas principalmente por cuestiones laborales, en donde se migra a los cinturones de pobreza de las grandes urbes con motivo del trabajo en construcción y obra principalmente por parte de hombres provenientes de comunidades altamente marginadas, así como en el caso de las mujeres de estas mismas comunidades, para la venta de artesanía, o el servicio doméstico. (B) Trabajadores de Campo migran de forma estacional a los diversos cultivos en la República, del sur al norte de México y de regreso, viajando sin o con familia. Estos ciclos de cultivo y cosecha estacional, durante los años 70's condicionó ciclos de pobreza al no permitir la continuidad de los estudios de educación básica de las y

los descendientes y con ello el condicionamiento familiar a las faenas únicas que podían llevar a cabo sin educación formal. De igual forma, esto permitió el desarrollo de una educación básica formal con currículo flexible en México. (C) La desertificación de la tierra, los tratados de libre comercio que han condicionado la competitividad de producto que desempleó a miles de trabajadores agrícolas, la comprensión inadecuada y falta de coordinación de secretarías a cargo de fomentar la productividad del campo mexicano, han también fomentado la migración del trabajador, para el desempeño laboral en diversos servicios. (Arroyo-Córdova y col., 2019).

En donde la agenda pendiente refiere a género, migraciones y ciudadanía, queda pendiente el trabajo sobre la protección del que se queda, la familia, de la tenencia de la tierra, y de consideraciones para formalizar estrategias y políticas públicas de apoyo, primero al trabajador de campo para disminuir su migración, pero cuando esta existe, entonces, medidas de protección y capacitación de la mujer a cargo del cuidado de la familia, del traspaso y de la tierra. En materia de migración, discutir, afrontar y tener procesos garantes de la mujer y familias migrantes, que erradiquen las condiciones lesa humanidad documentadas tales como separación de hijos e hijas de la madre, la toma de anticonceptivos como medida preventiva a embarazo a sabiendas que serán violentadas sexualmente durante la transmigración, entre otros (Guerra-Palmero, 2012).

## **La Violencia en México**

*“La violencia pareciera ser el ejercicio del mal con las mejores intenciones”*

*(Diakovetzky de Carpman, 1996)*

De acuerdo al libro Violencia de Género y Salud, Perspectivas y Enfoque Críticos (Romero-Zepeda y Landaverde-Trejo, 2011), la violencia es aquella relación de poder, mediante un lazo social, que se basa en la fuerza, de manera jerárquica y desigual, puede ser “normalizada” culturalmente; y que tiene una taxonomía explícita de la violencia, de acuerdo al tipo de violencia, y al contexto en que se vive.

Así, la tipología de la violencia se clasifica en violencia física, psicológica, verbal, económica y patrimonial; mientras que los espacios de ocurrencia se refieren a la violencia individual, violencia intrafamiliar, violencia de género, violencia social, violencia Institucional y violencia estructural.

Más Indicadores de Salud de la Violencia contra la Mujer en México han sido sistemáticamente presentados por las encuestas nacionales Encuesta Nacional contra las Mujeres (2002 y 2019), Encuesta Nacional sobre la Dinámica de las Relaciones ENDIREH (2003), y Encuesta Nacional sobre Violencia Intrafamiliar (1999 y 2003) muestran sistemáticamente que:

- 47% de las mujeres mayores de 15 años, viven con una pareja (ENVIF, 2019).
- 38% declara haber vivido algún tipo de violencia por parte de su cónyuge en el último año (ENDIREH, 2003).
- La violencia entre las mujeres e intrafamiliar es intra generacional
- Se aprende que la violencia es un medio aceptable para afirmar el poder y resolver conflictos (ENVIF, 2002)
- 30-35% de las mujeres que reconocían ser violentadas, decían haber sido violentadas durante la infancia
- Un recién nacido/a que proviene de un hogar con violencia, tiene 40x mayor riesgo de morir durante el primer año de vida debido a las agresiones físicas que sufren las mujeres durante el embarazo
- 45% de las mujeres con violencia y maltrato, reproducen ellas mismas el maltrato hacia los hijos e hijas.

Así mismo, sobre la violencia Sexual en México (SESEQ,2008; comunicación personal):

- La falta de denuncia y la carencia de procuración e impartición de justicia: perpetuación de la impunidad

- En México mueren anualmente 5 mil mujeres por causas relacionadas a la violencia. De cada 185 mujeres agredidas sexualmente, solo 12 de ellas deciden denunciar al agresor
- 42% de ellas, reportaron que nunca lo han comentado con familiares o amigos: falta de confianza o por vergüenza
- Se guarda silencio pero es normalizado el sexo forzado, así como la violación entre cónyuges y novios
- Imposibilidad de decidir sobre su protección anticonceptiva,
- Imposibilidad de decisión acerca de partos, abortos, muertes maternas, y Enfermedades de Transmisión Sexual ETS
- Insuficiente cultura de Denuncia

### **Los retos durante la Pandemia en México**

La pandemia en México, que refiere a la infección del coronavirus en los cinco continentes a nivel mundial, y que condiciona la enfermedad de vías respiratorias de forma aguda, SARS COV 2 (SSA, 25 de septiembre de 2020) o COVID-19, ha condicionado en esta fecha en México de un total de 720,858 casos totales confirmados de COVID19, con una incidencia de 75,844 fallecidos totales por COVID19, equivalente a 5,401 nuevos casos al día, con una cifra lamentable de 405 fallecidos totales diarios. En el estado de Querétaro, al 11 de octubre del presente 2020, tiene 10,604 casos acumulados en edades entre 20 y 79 años, y un total a la fecha de 1124 defunciones acumuladas totales (SESEQ, 11 de octubre de 2020).

El problema ampliamente documentado a nivel mundial, refiere a que es una infección viral la cual no cuenta con un tratamiento aun desarrollado, por lo tanto el Proyecto Solidaridad en 35 países, 400 hospitales y 3500 pacientes participantes en ensayos clínicos controlados (OMS, 2020), aún está documentando los tratamientos de control y erradicación de la enfermedad en pacientes, sin resultado a la fecha, y lo que lo hace una enfermedad con una mortalidad del 10.47% en México y sin tratamiento (SSA, 2020). Así mismo, es una enfermedad que aun no

cuenta con una vacuna totalmente probada y con ello sin una usabilidad confiable en su totalidad, y que ha tenido la vacuna Oxford y Astra Zeneca, aun efectos secundarios que han detenido los avances de la investigación clínica (OMS, 2020). Por lo tanto, se ha detenido el trabajo de 200 países en el mundo, para iniciar una medida de confinamiento de la población, autorización de la salida con motivos laborales en trabajos de importancia general, o salida laboral de aquellas personas sin seguridad laboral, en el mundo y sin excluir a México.

En este sentido se habla de un problema ético de gran dimensión, el doble efecto, y es aquel que habla del dilema por ejemplo en una mujer embarazada con desarrollo de cáncer, sino se detiene el embarazo, el cáncer tampoco se detiene tan solo por la información de crecimiento y reproducción celular que se lleva a cabo durante el embarazo. Si se detiene el cáncer, entonces se pone en alto riesgo la vida del nonato (no nacido) y con ello, la posibilidad de llegar a término de embarazo. Este doble efecto también se da por ejemplo en pacientes que cursan una necrosis celular (gangrena) en personas con diabetes mellitus, sino se detiene esta muerte celular a través de la amputación de la extremidad necrosada; entonces puede costar la vida del paciente; sin embargo, la amputación de la extremidad necrosada puede significar la muerte social, laboral o múltiple de la persona en un país en donde la prioridad no ha sido la inclusión social.

Por lo anterior, el doble efecto también ha estado presente en este 2020 y la Pandemia lo dejó claro; la seguridad de la población ante una enfermedad sin cura y sin protocolo de prevención más allá del aislamiento, distanciamiento social y uso de protección personal, ha significado la afectación económica de Municipios, Estados y comunidades; el cierre de fuentes de empleo en servicios públicos, la disminución de ingresos económicos, y la necesidad de que múltiples personajes trabajadores de la seguridad, de los bancos, de farmacias, del campo, del mercado y de aquellas actividades que permiten el aseguramiento de actividades sociales, de salud y de seguridad alimentaria.

En este sentido, se han condicionado espacios laborales, estrategias de confinamiento educativas en el hogar, uso de sistemas informáticos como

alternativa, pero con la gravedad que esto significa en países de medio y bajo ingreso económico en América Latina y en el Caribe, en especial en México, con un porcentaje superior al 60% de personas viviendo en pobreza marginal extrema y en pobreza (García-Camino y col., 2020).

### **Impacto de la pandemia con perspectiva de género, estrategia sanitaria en Pandemia #QuédateEnCasa y la otra cara de la violencia en México**

- La violencia doméstica es una de las formas de mayor prevalencia
- Esta violencia se exacerba durante la pandemia:
  - el estrés de cuidado
  - la incertidumbre económica
  - el confinamiento que limita el acceso de redes de apoyo ante la presencia de situaciones de riesgo.

El desempleo o desocupación en la familia mexicana tiene impactos silenciosos dramáticos en la constitución familiar (Aguiar, 1996), llevando a graves conflictos en la pareja que se movía con acuerdos, hablados o no, acerca de los roles familiares, no siempre social e individualmente aceptados por estos roles contemplados con perspectiva de género aceptados en nuestras culturas. (Romero-Zepeda, 2011).

También se pone en relieve, la injusta distribución de las actividades no pagadas.

- actividades domésticas y de cuidado
- la falta de equidad en el salario en el mercado laboral (trabajo doméstico)
- la falta de medidas de protección y seguridad hacia las trabajadoras de la salud
- El trabajo administrativo, de atención, de servicio doméstico, de atención del negocio, entre muchos

El siguiente cuadro muestra las principales características con perspectiva de género, que están lesionando las relaciones de poder y violencia contra la mujer durante la pandemia:

| La Vida Familiar   | Trabajadoras de la salud:<br>Riesgos y seguridad   | Salud sexual y reproductiva:  |
|--|--|---|
| <p>La violencia doméstica está culturalmente normalizada, y en la cuarentena, la mayoría de las mujeres son responsables de:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>▪ tareas domésticas (incrementadas)</li> <li>▪ cuidado de las infancias</li> <li>▪ apoyo en su educación dado el cierre de escuelas</li> <li>▪ atención a familiares con alguna discapacidad física o mental</li> <li>▪ cuidado de personas ancianas</li> <li>▪ atención a los mismos enfermos de COVID-19</li> <li>▪ tendrán que lidiar también con la carga de trabajo profesional.</li> </ul> | <ul style="list-style-type: none"> <li>▫ Las mujeres representan el 70% de quienes conforman el profesional de la salud, de acuerdo con la OMS (2019).</li> <li>▫ Son mayoritarias en otros empleos con gran exposición al contagio (ej. empleadas de limpieza, cajeras en supermercados y farmacias)</li> </ul> | <ul style="list-style-type: none"> <li>▫ México se ha descrito como un país con altas tasas de violencia gineco-obstétrica</li> <li>▫ Ya se emitió un lineamiento de atención para mujeres embarazadas, protegiéndolas también de contagio de COVID-19</li> <li>▫ Nada se ha dicho sobre el acceso a servicios de emergencia a mujeres víctimas de violencia sexual</li> <li>▫ El confinamiento o distanciamiento implica convivir con el/la abusador(a) y en espacios de 5 por 10 metros cuadrados</li> <li>▫ Faltan herramientas adecuadas para garantizar apoyo psicológico</li> </ul> |

Fuente: elaboración propia.

Se reconoce por mujeres activistas en el país, que hace falta un amplio trabajo sobre lineamientos y apoyo en línea; lo anterior a partir de la falta el desarrollo de redes y sistemas de acompañamiento y uso de aplicaciones móviles para alertar la problemática de violencia intrafamiliar, de por sí, de difícil identificación social

### La Post Pandemia tiene Grandes Retos

Finalmente, la siguiente figura pretende sensibilizar sobre la agenda pendiente en la post pandemia:



Estos retos post pandemia refieren a la recuperación de espacios de empleo seguros, así como la recuperación de ingresos económicos por motivos laborales ante la amplia afectación del comercio, de la empresa, de la fábrica y de la industria en el país, en donde en virtud de la recuperación económica, cabe la disminución de salarios a cambio de oportunidad laboral. Así mismo, el repensar en la prioridad de quién recupera el empleo en un sistema cuya educación de las hijas y los hijos se ha confinado al hogar y por tanto al cuidado de la mujer. Falta trabajar las estrategias de retorno a la vida social, pública, escolar, académica, laboral, entre otras, por su importancia en la conformación del ser, pero en el cuidado de la salud en términos de los miedos e incertidumbres que ha generado la pandemia. Falta recuperar la vida familiar, y repensar incluso en la normativa de construcción de casas de interés social, en el extranjero evidenciado que hogares con menos de 60 metros cuadrados de construcción, condiciona la sana convivencia y hace más propensa la disfunción familiar; cuando en México el pie de casa aprueba construcción de hogares con 39 metros cuadrados, y que han maltratado aún más la convivencia en el aislamiento y confinamiento requerido en esta época.

Finalmente, hace falta que la juventud regrese a su vida. En este momento hemos solicitado que dejen de vivir para permitir la vida de las y los adultos ante el riesgo mortal de la pandemia; no obstante deben regresar a construir una vida, una red

social, un contexto de derechos y responsabilidades; deben regresar a saber amar y ser amados, a coexistir mujeres y hombres en igualdad.

### **Ética profesional y el trabajo de funcionarios (as)**

Con lo anterior, el área de mayor reto es la construcción, consolidación e intervención a partir de la ética profesional y del trabajo de funcionarios y funcionarias a nivel nacional y en particular en los Tribunales Unitarios Agrarios, con constituirse en una entidad Nacional de gran trascendencia en los problemas y posibilidades de desarrollo del campo en México, porque forma parte de las variables que consolidan o condicionan la seguridad alimentaria en nuestro país; porque a partir de la intervención en el campo mexicano se propicia o se inhibe la migración laboral en cualquiera de sus características y porque es el espacio con mayor crudeza de marginación de sus diferentes poblaciones.

El trabajo a partir de las iniciativas, estrategias y conformación de equipos de trabajo en la pauta del comité de equidad de género de los comités agrarios en nuestro país, también no solo posibilita la acción en equidad para lograr la igualdad de oportunidades al interior de este sector, sino también se conforman en un modelo de trabajo en el país, posibilitan la transversalización de la regulación en el agro mexicano, y finalmente abre la oportunidad de mejorar las condiciones múltiples de vida de la mujer en el campo. Se requieren conocimientos disciplinarios, institucionales y adicionales en materia de perspectiva de género; se requiere el desarrollo de habilidades para la comprensión, reflexión en intervención en el agro mexicano; se requiere el ejercicio de la investigación como un ejercicio crítico del haber y del empoderamiento disciplinario y de género. Se requiere construir y consolidar una actitud hacia el derecho humano y hacia la competencia profesional.

ETHOS acorde al filósofo bio/eticista Arellano Rodríguez (2017; comunicación personal), significa la forja del carácter de las personas, el identificar y conocerse a sí mismo, y con ello a aprender a cuidar a sí mismo y a la otredad (a la otra y al otro), la formación del carácter de personas, instituciones, sociedades, naciones, y

de la misma humanidad; ese carácter que se significa en el cómo somos, qué hacemos, cómo lo hacemos y qué priorizamos. Así mismo y del mismo nivel de importancia, ETHOS es el cuidado de la casa, de aquello que designamos “mi casa”, mi comunidad, mi sociedad, mi estado, mi nación, mi continente, mi mundo; el cuidado en pertinencia del no daño, de la justicia, del beneficio y de la consolidación de la autonomía, respeto y responsabilidad. Cuidar una vida con derechos humanos, y permitir la construcción de un escenario no de felicidad, pero que permita la felicidad de quienes así lo deseen, es la máxima de la ética aplicada y profesional.

### **Agradecimientos**

Agradezco el activismo del Comité de Igualdad de Género de los Tribunales Agrarios y agradezco a las y los organizadores del Conversatorio sobre la Igualdad de Género, en particular a la Magistrada Araceli Cubillas Melgarejo por sus amables consideraciones. A la universidad Autónoma de Querétaro por permitirnos el crecimiento y desarrollo profesional a lo largo de nuestra vida académica.

### **Referencias**

- Aguiar (1996). Violencia y pareja. 1ª parte, en Violencia Social y Derechos Humanos. Izaguirre I. (Compilación y Coordinación). Eudeba (Ed.). Consultado en junio 2009 en: [http://www.iigg.fsoc.uba.ar/conflictosocial/libros/violencia\\_01\\_AGUIAR,%20Violencia%20y%20pareja.pdf](http://www.iigg.fsoc.uba.ar/conflictosocial/libros/violencia_01_AGUIAR,%20Violencia%20y%20pareja.pdf).
- Arroyo Córdova TJ, Romero Zepeda JA, y Romero Zepeda H. (2019). Perspectiva jurídica y ética de los fenómenos de Migración y Transmigración en México. Capítulo 17. Temas Emergentes del Derecho. D.R. Universidad Autónoma de Querétaro.
- Campaña Igual trabajo, igual salario (2012). Mujeres Trabajadoras Agrícolas. Documental. YouTube. Perú.

Elmundo.es (2002). Internacional. Fundamentalismo Islámico. Quince niñas mueren en Arabia Saudí al no ser rescatadas de un incendio por no llevar el velo. El mundo es. 16 de marzo de 2002.

Encuesta Nacional contra las Mujeres (2002). Disponible en: [cedoc.inmujeres.gob.mx](http://cedoc.inmujeres.gob.mx)

Encuesta Nacional contra las Mujeres (2019). Disponible en: [bdsocial.inmujeres.gob.mx](http://bdsocial.inmujeres.gob.mx)

ENDIREH (2003). Encuesta Nacional sobre la Dinámica de las Relaciones. Disponible en: [www.inegi.org.mx](http://www.inegi.org.mx)

García-Camino B, Hall RT, Romero-Zepeda H, Arellano-Rodríguez JS, Farías-Trujillo, E. (2020). Bioética, antes y después de la pandemia por COVID19 en Querétaro. Capítulo XX. En: Análisis y Perspectivas sobre la Pandemia, de COVID-19 en Querétaro. Pineda y col. (Ed.). Primera Edición. D.R. Universidad Autónoma de Querétaro. Pp. 148-187.

Guerra-Palmero M.J. (2012). Género, migraciones y ciudadanía. Expandiendo la agenda feminista de investigación. Dilemata10: 1-4. Consultado en octubre de 2020 en: [www.dilemata.net](http://www.dilemata.net)>issue>view.

Humanium (2017). El milagro de ser niña en la india. Humanium. Mayo, 2017. Disponible en [www.humanium.org](http://www.humanium.org) > el milagro de ser niña en la india.

Publico.es (20018). China padece las consecuencias de la política del hijo único. Internacional. Público. [www.publico.es](http://www.publico.es)

Romero-Zepeda, H. (2011). Ética aplicada ante la violencia contra la mujer en México. Capítulo I. En: Violencia de Género y Salud: Perspectivas y enfoques críticos. Serie de Estudios de Género. Volumen I. D.R. Universidad Autónoma de Querétaro. México.

Romero-Zepeda H., y Landaverde-Trejo J. (2011). Violencia de Género y Salud: Perspectivas y enfoques críticos. Capítulo 1. Serie de Estudios de Género. Volumen I. D.R. Universidad Autónoma de Querétaro. México.

Romero-Zepeda H., y Romero-Márquez RS. (2011). Proceso de armonización de la Ley General de Acceso de la Mujer a una Vida Libre de Violencia (LGAMVLV). Perspectiva del funcionario y de la mujer violentada. Capítulo V. Serie de Estudios de Género. Volumen I. D.R. Universidad Autónoma de Querétaro. México.

SESEQ (2020). Informe diario de la Secretaría de Salud del Estado de Querétaro, al 11 de octubre de 2020.

SSA (2020). Informe diario de la Secretaría de Salud a Nivel Nacional, al 25 de septiembre de 2020.

Tribunales Agrarios (2018). Comité de Igualdad de Género de los Tribunales Agrarios. Gaceta de los Tribunales Agrarios. Consultada en octubre de 2020 en: <https://www.tribunalesagrarios.gob.mx/ta/docs/pub/gac/2018-2.pdf>.